

Servicio Nacional de la Mujer

# I. POLÍTICAS MINISTERIALES

El Servicio Nacional de la Mujer, Sernam, es el organismo de gobierno que promueve la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.

Su creación, en 1991, fue resultado de la recuperación de la democracia y de la participación política y social de las mujeres. Su origen también responde al cumplimiento por parte del Estado de Chile de los compromisos internacionales asumidos al ratificar y suscribir en 1989 la Convención de Naciones Unidas sobre Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW.

Es política del Sernam ser la institución que se preocupa por la instalación del enfoque de equidad de género y la inclusión de las mujeres en el quehacer del Estado y en todas las dimensiones del desarrollo del país, respondiendo a sus demandas y necesidades desde un enfoque de derechos que reconoce y valora su diversidad, y avanza en la erradicación de la violencia de género y la discriminación. A nivel regional e internacional, el Sernam busca ser un referente en la promoción de la igualdad de género, la inclusión de las mujeres en igualdad de oportunidades y derechos, y la eliminación de la violencia en su contra.

Lo anterior implica incorporar en la gestión del servicio tres principios rectores: igualdad y autonomía de las mujeres, participación activa de las mujeres y transversalización del enfoque de género en las políticas públicas.

Las definiciones estratégicas ministeriales son:

#### 1. Misión

Promover, diseñar y coordinar con diferentes instituciones públicas y ejecutar las acciones del Estado conducentes a transversalizar el enfoque de igualdad y equidad de género, la eliminación de toda forma de violencia contra las mujeres y su plena inclusión en las distintas dimensiones del proceso de desarrollo del país, en tanto sujetas de derechos civiles, económicos, políticos, sociales, culturales, valorando su autonomía en el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos, en cooperación con instancias de carácter regional e internacional que propenden a dichos fines.

# 2. Objetivos estratégicos ministeriales

- a. Consolidar una nueva institucionalidad pública que promueva la igualdad de derechos y autonomía de las mujeres en toda su diversidad y posibilite instalar con eficacia la equidad de género en las políticas públicas.
- Aumentar la participación activa de las mujeres en los espacios de toma de decisiones de las políticas públicas, promover la participación equitativa de mujeres y hombres en los diversos espacios de decisión y desarrollar un diálogo permanente con las organizaciones de la sociedad civil.
- c. Prevenir, reparar y erradicar toda forma de violencia contra las mujeres tanto en el ámbito público como privado y promover el acceso a la justicia.

- d. Fortalecer la autonomía económica de las mujeres por medio de la promoción de una inserción laboral de calidad y el impulso del emprendimiento.
- e. Promover la autonomía de las mujeres y el respeto por sus decisiones en relación con derechos sexuales y derechos reproductivos, propendiendo a una sociedad en que el cuidado de la familia ya no sea una responsabilidad privada sino una garantía social.
- f. Coordinar políticas y programas con otros actores públicos y promover en el sector privado acciones y conductas que propendan a modificar patrones y estereotipos referidos a roles tradicionales de hombres y mujeres en la sociedad.

Para la materialización de los objetivos estratégicos ministeriales, el Sernam entrega, a través de sus programas y políticas, los siguientes bienes y/o servicios, entendidos como productos estratégicos de la institución:

- Nueva institucionalidad pública, para garantizar en mejores condiciones la igualdad de derechos y equidad de género en Chile.
- Formación y capacitación para el fomento del liderazgo y la asociatividad de las mujeres, favoreciendo su autonomía.
- Prevención, atención, protección y reparación en violencia contra las mujeres.
- · Habilitación laboral, apoyo al emprendimiento y buenas prácticas laborales.
  - Iniciativas legales y seguimiento al cumplimiento de los acuerdos internacionales ratificados por el país.
- Estadísticas, información, difusión de oportunidades y visibilización de la situación y problemáticas que afectan a las mujeres.

# 3. Principales iniciativas y/o líneas programáticas asociadas a productos estratégicos.

- a. Programa Mujer y Trabajo, cuyo objetivo es contribuir a la inserción laboral de calidad de las mujeres, entregándoles herramientas para abordar las principales barreras de acceso que enfrentan en el mercado del trabajo. El Sernam invierte en este programa cuatro mil 534 millones 278 mil pesos y se ejecuta a través de los municipios del país.
- b. Programa de Prevención, Atención y Protección en Violencia contra las Mujeres, cuyo objetivo es la prevención del problema, la protección y atención integral de las mujeres víctimas de violencia, y la reeducación de sus agresores. En este programa Sernam invierte sus mayores recursos llegando a ocho mil 291 millones 950 mil pesos, que son distribuidos en los Centros de la Mujer, las Casas de Acogidas, Centro de Trata de Personas, Centros de Reeducación de Hombres y Centros para la Violencia Sexual.
- c. Programa Participación y Liderazgo, cuyo objetivo es promover la participación ciudadana, social y política de las mujeres y el acceso a los espacios de representación y toma de decisiones en igualdad con los hombres.
- d. Programa de Autonomía en las Decisiones Reproductivas y Sexuales de las Mujeres, cuyo objetivo será garantizar la información y promover el acceso a bienes y servicios que propendan a la autonomía de las mujeres en las decisiones sobre su sexualidad

y reproducción. Es un programa nuevo que incluirá entre otros aspectos la línea de prevención del embarazo adolecente. Para su inicio cuenta con una inversión de mil 100 millones de pesos.

# II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL PERÍODO 2013 A MAYO DE 2014

## 1. Āreas programáticas

#### a. PROGRAMA MUJER Y TRABAJO

Línea Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar.

Su objetivo es mejorar la empleabilidad y condiciones laborales de las mujeres trabajadoras jefas de hogar. El programa, coordinado por Sernam y ejecutado por los municipios, constituye una estrategia de intervención social que combina el fortalecimiento y desarrollo de capacidades y habilidades laborales de las participantes con la articulación de la oferta de las redes institucionales de apoyo. El año 2013 fue ejecutado en 217 municipios de las quince regiones del país, beneficiando a 31 mil 307 mujeres. De ellas, trece mil 365 fueron usuarias de arrastre de años anteriores. El programa invirtió un monto total de dos mil millones 523 mil 578 pesos, presentando una ejecución efectiva del 100 por ciento del presupuesto. A nivel nacional, terminaron la etapa de habilitación laboral el 97 por ciento de las mujeres participantes nuevas de la línea programática, es decir, 17 mil 145 usuarias de un universo de 17 mil 672 mujeres. No obstante, en relación al año 2012, hubo una disminución de mil 523 mujeres.

Durante 2013 egresaron diez mil 367 mujeres del programa, lo que corresponde a un 33 por ciento de su cobertura efectiva, de un total 31 mil 307 mujeres participantes. En el ámbito de la capacitación orientada al trabajo dependiente e independiente, en coordinación con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, Sence, fueron capacitadas cuatro mil 442 mujeres. Sin embargo, a causa de una rebaja del presupuesto destinado en Sence, se registró una disminución del número de mujeres capacitadas respecto de 2012, año en que fueron beneficiarias once mil 51 mujeres.

En Apoyo para el Emprendimiento se benefició a tres mil 303 mujeres trabajadoras independientes mediante acceso a capital semilla. También se logró que mil 184 mujeres participantes de la línea programática accedieran a nivelación de estudios, en convenio con el Ministerio de Educación; que dos mil 829 lo hiciesen a cursos de alfabetización digital, en convenio con la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, y que trece mil 618 mujeres recibiesen atención odontológica, en convenio con el Ministerio de Salud.

· Línea de Emprendimiento.

Su objetivo es contribuir a la visibilización y aumento del emprendimiento femenino, generando redes y alianzas de fortalecimiento y desarrollo de las capacidades emprendedoras de las mujeres. En este marco:

- Se realizó la Primera Cumbre Internacional de Emprendimiento 2.0, cuyo objetivo fue apoyar y fortalecer la asociatividad y redes de emprendedoras, contribuyendo

asimismo a la reducción de la brecha digital como herramienta que potencia el emprendimiento e innovación de mujeres.

- Se elaboró el Primer Registro e Identificación de Emprendedoras del país.
- Se implementó la página web www.sernam.cl/mujeremprende.
- Se realizó la Segunda Feria de la Mujer Indígena, en la que participaron 80 mujeres expositoras provenientes de todas las regiones del país para promover y visibilizar el aporte económico, social y cultural de las mujeres de pueblos originarios al desarrollo de los territorios donde habitan.
- Las Escuelas Regionales de Emprendimiento Femenino realizadas en cada una de las regiones del país, contribuyendo por medio de la capacitación al fortalecimiento de la competitividad, contaron con la participación de 460 mujeres.

#### Línea de Buenas Prácticas Laborales.

Su objetivo es contribuir a promover e instalar buenas prácticas laborales al interior de las organizaciones para propiciar la reducción de brechas de género que permitan transformar la cultura laboral, mejorar la incorporación y desarrollo de carrera de las mujeres y contribuir al aumento de la productividad y competitividad de las organizaciones.

El año 2013 esta línea tuvo como foco la difusión y el posicionamiento de la Norma Chilena NCh3262 y el Sello de Certificación Iguala-Conciliación. Para ello, se desarrolló una estrategia de difusión en alianza con el Instituto Nacional de Normalización, INN, y con actores estratégicos —gremios en convenio— y otras organizaciones públicas y privadas. En tal sentido, se desarrollaron 16 actividades que permitieron ampliar la relación sumando nuevos actores estratégicos a las actividades realizadas, como las cámaras de comercio Chileno-Británica, Franco-Chilena y Chileno-Norteamericana.

En agosto se realizó un encuentro internacional sobre el tema, que contó con la presencia de representantes de organismos multilaterales —Banco Interamericano del Desarrollo, BID; Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, OCDE; Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, y Organización Internacional del Trabajo, OIT—, de ministerios e institutos de la mujer y organismos no gubernamentales de países como Francia, Panamá, México, Nicaragua, Uruguay, República Dominicana y Colombia.

#### Línea Programa 4 a 7.

Este programa promueve la inserción y/o permanencia laboral de las mujeres que deben trabajar y no pueden resolver el cuidado de sus hijos e hijas de entre seis y trece años, a través de apoyo educativo y recreativo después de la jornada escolar. El programa se ejecutó en 135 colegios de 97 comunas del país y participaron de él ocho mil 562 niños y niñas, beneficiando a siete mil dos mujeres.

# b. PROGRAMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN EN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, VIF, CHILE ACOGE.

Este programa ha generado un modelo de intervención para abordar la violencia contra la mujer, basado en los enfoques de género, derechos humanos y participación social. El programa aborda tres ejes básicos: la prevención, la atención y la protección a mujeres adultas víctimas de violencia de pareja.

Además de los centros de la mujer y las casas de acogida, ha incorporado nuevas líneas de prevención, atención y protección presenciales y remotas: los Centros de Hombres por una Vida sin Violencia, los Centros de Atención para Mujeres Víctimas de Violencia Sexual y la Casa de Acogida para Mujeres Vulneradas por el delito de Trata de Personas.

- El programa brinda protección integral a 862 mujeres y mil 70 de sus hijos e hijas en las 23 casas de acogida a nivel nacional, egresando 474 mujeres, es decir, un 55 por ciento de ellas.
  - En la actualidad existen 24 casas de acogida a lo largo del país; 23 están orientadas a la violencia intrafamiliar y una, que funciona en Santiago, se focaliza en brindar protección a mujeres vulneradas por el delito de la trata de personas. Las mujeres pueden ingresar a estas casas junto a sus hijos e hijas menores de doce años.
- 21 mil 452 mujeres víctimas de violencia intrafamiliar fueron atendidas en los 96 centros de la mujer a nivel nacional, egresando doce mil ocho mujeres, es decir, un 56 por ciento de ellas. No obstante, durante 2012 se atendió a 22 mil 549 mujeres, por lo que se debe dimensionar las razones de esta baja en la atención.
- En octubre de 2013 se inauguró un dispositivo intercultural móvil en la Región de La Araucanía con el objetivo de enfrentar la violencia en zonas rurales y apartadas, habitadas principalmente por población mapuche y pehuenche.
- Como parte del cumplimiento de tratados internacionales, y asumiendo que este tema es un desafío nuevo para la política pública, se instaló la Casa de Atención para Mujeres Vulneradas por el Delito de Trata de Personas, la que durante 2013 atendió a nueve mujeres.
- Se prestó atención a mil 438 mujeres en la Unidad Integrada de Violencia contra la Mujer Sernam - Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, que tiene como público objetivo a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar de pareja que han sido derivadas del Centro de Medidas Cautelares dependiente de tribunales de Familia de Santiago.
- Del programa Hombre por una Vida sin Violencia egresaron favorablemente 226 usuarios.
- Se prestó atención a 295 mujeres, de las cuales 147 solicitaron orientación e información y 148 fueron ingresadas para recibir atención reparatoria en los tres centros de Atención a Mujeres Víctimas de Agresiones Sexuales implementados el año 2013.
- Se atendió un total de 23 mil llamadas telefónicas al fono Ayuda Violencia (800-104-008) de Sernam, que en forma gratuita entregó orientación, contención e información de manera anónima a las mujeres que lo solicitaron.
- Se cursaron 58 mil partes de Carabineros, con seguimiento realizado a través de la implementación del contacto telefónico a mujeres que denuncian violencia contra la mujer, con la finalidad de entregarles apoyo y evitar la retractación.
- 690 mujeres recibieron el servicio de Botón de Pánico, que consiste en la instalación, en el celular personal, de un número de emergencia para mujeres que se encuentran en alto riesgo con el fin de que puedan recibir atención inmediata.
- Se realizó una campaña comunicacional a nivel nacional con el concepto *Me Empelota* la Violencia contra la Mujer.
- Se avanzó en la representación judicial a víctimas colaterales —hijos, hijas y otras familiares— y sobrevivientes de femicidio frustrado y casos de connotación pública con el fin de evitar la re-victimización por acoso mediático, tomando la institución el liderazgo del Protocolo Intersectorial de Atención a Víctimas de Femicidio. El rol de Sernam consiste

en contactar a las afectadas y los afectados y ofrecer patrocinio jurídico y el apoyo de la red que compone el Circuito del Femicidio, en la que participan Carabineros de Chile, centros de Atención a Víctimas, CAVD, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Sernam. Los CAVD entregan atención reparatoria, mientras que el Servicio Nacional de Menores entrega apoyo y protección a los hijos e hijas de las víctimas.

#### c. I ÍNFA DE ATENCIÓN Y APOYO A LA MATERNIDAD ADOLESCENTE Y SALUD DE LA MULER

Su objetivo fue realizar intervención psicosocial con embarazadas y madres adolescentes en situación de riesgo y/o vulnerabilidad social, que les permita compatibilizar la maternidad con sus proyectos de vida, promoviendo la reinserción escolar y contribuyendo a evitar segundos embarazos adolescentes. El programa se ejecutó en diez regiones y participaron dos mil 751 adolescentes, se realizaron ocho mil 56 visitas domiciliarias y nueve mil 927 atenciones individuales.

Por otra parte, en el área de salud de la mujer —línea coordinada con el Ministerio de Salud y financiada por Sernam—, se apoyó en la prevención de enfermedades y causas de muerte en las mujeres. Se realizaron mil 500 mamografías móviles a lo largo del país, llegando a sectores de difícil acceso, en convenio con la Fundación Arturo López Pérez. Adicionalmente, con aportes de privados, se realización 650 mamografías móviles en la Región de Atacama y 240 mamografías en la Región de Antofagasta. También se realizaron mamografías móviles a mujeres privadas de libertad en tres centros penitenciarios.

En el mismo marco, en octubre de 2013, se realizó la campaña Ni un día de ventaja al cáncer de mama.

#### d. PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN Y LIDERAZGO

- Se realizaron 26 Escuelas de Liderazgo Femenino, con la participación de 581 mujeres, para la capacitación de lideresas sociales y políticas, como una forma de disminuir las brechas existentes respecto de la participación femenina, tanto en puestos de toma de decisión al interior de organizaciones públicas y privadas, como en puestos de representación popular.
- Se realizaron tres sesiones del Consejo de la Sociedad Civil, con la participación de Comunidad Mujer, Fundación Mamá Emprende, Corporación Humanas, Central Unitaria de Trabajadores, Fundación Raíces, Hogar de Cristo y Confederación Nacional de la Pequeña Industria y Artesanado de Chile, Conupia. En ellas, las consejeras pudieron conocer los proyectos de ley que durante el período tramitó el Sernam, con el objeto de recibir sus sugerencias y recomendaciones.
- Se realizaron siete Cuentas Públicas Participativas en las Regiones de Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Biobío, Araucanía y Magallanes, con asistencia de mil 897 personas.
- Se realizaron 69 diálogos participativos en once regiones del país, con la asistencia de tres mil 271 personas, para entregar información sobre el postnatal parental y detectar las dificultades y beneficios asociados a su puesta en marcha.

### 2. Iniciativas legislativas

#### a. VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Se presentó el proyecto de ley que sanciona la violencia en las relaciones de pareja sin convivencia.

#### b. CORRESPONSABILIDAD Y FAMILIA

- Se publicó, el 21 de junio de 2013, la Ley Nº 20.680, que regula el cuidado personal y compartido de los hijos e hijas en la medida que los padres estén de acuerdo.
- Se publicó, el 27 de junio de 2013, la Ley Nº 20.682, que establece la facultad de excusarse de la obligación de ser vocal de mesa para las mujeres en estado de embarazo, desde seis semanas antes del parto y hasta 24 semanas después de ocurrido.
- Se prestó colaboración al Ministerio de Trabajo para la elaboración y presentación del proyecto de ley que modifica el artículo 203 del Código del Trabajo, relativo a la sala cuna que debe contratar el empleador que tenga 20 o más trabajadoras en su empresa.

#### c. PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Se presentó un proyecto de ley para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en cargos de elección popular.

#### 3. Relaciones internacionales

En el ámbito de la representación del Gobierno y Estado de Chile en las instancias internacionales referidas al avance en igualdad de género, durante 2013 el Sernam participó en las siguientes instancias: grupos especializados de mujeres en los principales foros económicos en que se aborda la temática de género; undécima reunión del DAC *Network on Gender Equality* de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE, y APEC *Women and the Economy Summit*, WES 2013.

Asimismo, se participó en la primera sesión ordinaria del Comité Directivo de la CIM 2013 - 2015, en el 57º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, CSW, y en la V Conferencia de Estados Parte del Mecanismo de seguimiento e implementación de la Convención Belém Do Pará, MESECVI.

A nivel regional, se asistió a la reunión preparatoria y XII Conferencia Regional de la Mujer y 49º Mesa Directiva de la Comisión Económica para América Latina y El Caribe, CEPAL.

Por otra parte, se dio continuidad a la cooperación e integración con los países vecinos, a través de:

- a. La suscripción de acuerdo marco de cooperación con el Consejo Nacional de las Mujeres de Argentina, para avanzar en la Red de Atención Consular para Víctimas de Violencia Intrafamiliar VIF Familia Migrante en los Comités de Integración y Desarrollo Fronterizo y otras materias.
- b. En el marco del convenio con Agencia de Cooperación Internacional de Chile, Agci, por el proyecto triangular El Salvador Chile Estados Unidos para atención psicosocial en violencia, se dictó una nueva versión del Curso Perspectiva penal sobre el tratamiento de la violencia contra la mujer. Aspectos teóricos, proteccionistas y legales, al cual estuvieron invitados como expositores el Sernam, la Policía de Investigaciones de Chile y el Ministerio de Justicia. El curso fue dirigido a funcionarios de la Comunidad del Caribe y Agci, en conjunto con la Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley, ILEA.
- c. Para el cumplimiento de los Informes de seguimiento a compromisos adquiridos a través de convenciones y/o tratados internacionales, se desarrollaron las siguientes gestiones:

- Colaboración en la elaboración del Segundo Informe para Examen Periódico Universal, EPU.
- · Actualización en materia de género del Cuarto Informe País de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de Naciones Unidas, a cargo del Ministerio de Desarrollo Social.
- d. Con el objetivo de difundir en el Estado las observaciones del Comité de la CEDAW, articulado y recomendaciones generales de la misma, se realizaron las siguientes actividades:
  - El documento con las observaciones y recomendaciones generales fue remitido a todos los ministerios, a los miembros de la Cámara de Diputados y del Senado, a intendentes e intendentas regionales y a ministros y ministras del Consejo para la Igualdad de Oportunidades.
  - Se realizó un acto de difusión masiva en el Palacio de La Moneda, con asistencia de la sociedad civil, organismos de las Naciones Unidas en Chile y diversos actores relacionados con la temática de derechos humanos.
  - Se realizaron capacitaciones en materia de género, derechos fundamentales y difusión de las observaciones, articulado y recomendaciones generales de la CEDAW y otras convenciones del sistema universal a funcionarias del Ministerio de Relaciones Exteriores vinculadas con la temática.
  - Se publicó y distribuyó el contenido de la Convención CEDAW en lenguas de pueblos originarios y se instaló dicha convención en todas las bibliotecas públicas y organismos públicos.

# 4. Intersectorialidad y asesoría técnica para incorporar enfoque de género en las políticas públicas.

Esta línea de trabajo da cuenta de los avances en materia de incorporación del enfoque de equidad de género de los ministerios y servicios, a través de 77 compromisos asumidos durante 2013, que llegaron a un 95 por ciento de cumplimiento.

Los instrumentos utilizados fueron difusión e implementación del Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres para el período 2011 a 2020; seguimiento de la Agenda de Género de Gobierno 2011 a 2014; funcionamiento del Consejo de Ministros y Ministras por la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres por Instructivo Presidencial; implementación del Programa de Mejoramiento de la Gestión, PMG, Sistema de Género; implementación y funcionamiento de quince comisiones regionales de Igualdad de Oportunidades-Comisiones PRIO. Los principales resultados de cada ministerio involucrado son los siguientes:

#### a. TRABAJO Y CAPACITACIÓN

- · En conjunto con el Ministerio de Minería se implementó el Programa de Capacitación Mujer Minera, para capacitar gratuitamente a este sector en temas acuícola, agrícola, construcción, minería y turismo.
- Se creó el subsidio al empleo de la mujer, beneficio mensual que aporta 20 por ciento de su remuneración y otro diez por ciento con beneficio para el empleador, estimulando así su contratación.

#### b. EMPRENDIMIENTO

- · Cuatro mil 830 mujeres fueron beneficiadas por el programa Capital Abeja, dependiente del Servicio de Cooperación Técnica, Sercotec, exclusivo para mujeres.
- · Como compromiso de la Subsecretaría de Economía, fueron capacitadas 390 mujeres en temáticas de asociatividad, cooperativismo y emprendimiento.
- En el marco del cumplimiento de compromisos de equidad de género se realizó la difusión de instrumentos de la Corporación de Fomento de la Producción, Corfo, focalizados en mujeres emprendedoras y empresarias a nivel nacional, en especial los instrumentos del Programa de Apoyo al Entorno y Nodos para la Innovación. Cinco mil 200 mujeres fueron beneficiadas directamente con un aporte de mil 462 millones de pesos.
- Se entregó microcréditos a 75 mil 580 mujeres, con un aporte total de un millón 874 mil UF, ejecutado con recursos de Corfo a través de instituciones financieras no bancarias, principalmente cooperativas.

### c. EDUCACIÓN Y CULTURA

- Tres mil mujeres jefas de hogar fueron capacitadas en alfabetización digital a través del programa Biblioredes de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Dibam.
- Se incorporó la violencia de género entre las distinciones sobre los tipos de violencia dentro de la Política Nacional de Convivencia Escolar del Ministerio de Educación.

#### d. SALUD

- Como forma de prevenir la violencia futura contra la mujer, se actualizaron los manuales de atención y primera respuesta en violencia contra la mujer en la Guía de atención a niños, niñas y adolescentes menores de quince años víctimas de abuso sexual y en la Guía de detección y primera respuesta a niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato por familiares, del Ministerio de Salud.
- Se realizó la formulación de un Protocolo de Atención Sexual y Reproductiva a mujeres viviendo con el Virus de Inmunodeficiencia Adquirida, VIH.

#### e. JUSTICIA

- Como parte de sus compromisos de género, el Ministerio de Justicia, a través del Servicio Médico Legal, disminuyó los tiempos de respuesta del informe ADN Paternidad. De un total de tres mil 91 informes de ADN Paternidad despachados, tres mil 31 fueron enviados dentro de un plazo de 100 días.
- En el marco de los compromisos asumidos por el Ministerio de Justicia en el Sistema de Equidad de Género del PMG, se realizó el estudio Diagnóstico con detección de brechas e inequidades de género en el Sistema Nacional de Mediación.

#### f. VIOLENCIA

• El 6 de agosto del 2013 se difundieron los resultados de la Encuesta Nacional de Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales, organizada por Sernam y Servicio Nacional de Menores. Sename.

- En el marco del sistema nacional de mediación dependiente de la Subsecretaría de Justicia, cien funcionarios y funcionarias de los centros de Mediación fueron capacitados en materias de género y sobre lineamientos para la intervención de casos de violencia intrafamiliar ingresados a esos centros.
- Se financiaron cinco proyectos del Fondo Nacional de Seguridad Pública sobre la tipología de víctimas de violencia intrafamiliar. Los montos aportados a estos proyectos ganadores correspondieron a 158 millones 577 mil 600 pesos.

## 5. Medidas comprometidas para los primeros 100 días del nuevo gobierno

- a. Como país, se requiere perfeccionar la actual institucionalidad creando un Ministerio de la Mujer y de la Equidad de Género, que permita el acceso pleno de las mujeres al control de recursos económicos y políticos, para asegurar la equidad e igualdad entre mujeres y hombres, y, de esa forma, construir una sociedad más democrática, en que los derechos humanos de todos y todas sean respetados. En ese marco, el 27 de marzo de 2014 se firmó el proyecto de ley que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, y el 1 de abril se envió al Congreso Nacional.
- b. Para ampliar la red de protección a las mujeres víctimas de violencia grave, y a sus hijos e hijas, el Sernam ha identificado los lugares donde se situarán las 24 nuevas casas de acogida, con lo que se duplicará la red actual. Cuatro de ellas estarán en pleno funcionamiento antes de la finalización del año en las comunas de Tocopilla, Quillota, Puerto Montt y San Bernardo, para lo cual se invertirán 240 millones de pesos.
- c. En colaboración con el Ministerio de Salud, se puso en marcha el programa Más Sonrisas para Chile. El Sernam colabora activamente en la cobertura del cumplimiento de esta meta incluyendo a las usuarias del servicio que ingresan a través de las líneas de Mujer y Trabajo y Violencia contra las Mujeres.
- d. El Sernam colaborará activamente con el Ministerio del Trabajo en la implementación de un masivo programa de formación y capacitación laboral, que beneficiará a 300 mil mujeres, con el objeto de aumentar la participación laboral femenina en el mercado del trabajo. Durante 2014, 20 mil mujeres serán habilitadas para el empleo en este programa que incluye más horas de formación con un mínimo de 200 horas por participante y módulos de intermediación laboral.

# III. ACCIONES PROGRAMADAS PARA EL PERÍODO MAYO DE 2014 A MAYO DE 2015

# 1. Nueva institucionalidad para los derechos de la mujer

- a. Se realizarán los esfuerzos necesarios para aprobar el proyecto de ley que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, que entregará mayores atribuciones y presupuesto para avanzar hacia la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres en nuestro país.
- b. Se institucionalizará el Comité de Ministros por la Equidad de Género, como parte de la nueva institucionalidad pública.

- c. Se creará por ley el Fondo para la Equidad de Género, para financiar proyectos que apoyen iniciativas que fortalezcan la asociatividad y liderazgo de las mujeres.
- d. Se fortalecerá la participación ciudadana institucionalizando el Consejo Asesor, que apoyará a la ministra y que estará compuesto por integrantes representantes de la sociedad civil de reconocida trayectoria en las materias propias del ministerio y que serán designados por la ministra.
- e. Se avanzará en el fortalecimiento de los Centros de la Mujer y se aumentarán las oficinas municipales de la mujer y la equidad de género, buscando la participación igualitaria en políticas de desarrollo local.

## 2. Prevención, protección y reparación en violencia de género

- a. En el marco de la duplicación de las casas de acogida comprometidas, adicionales a las cuatro casas ya mencionadas, en 2015 se sumarán ocho nuevas, ocho casas más en 2016 y las últimas cuatro en 2017. Las comunas que las acogerán serán Iquique, Pozo Almonte, Chañaral, Vallenar, Ovalle, San Antonio, Quilpué, Rancagua, Curicó, Linares, Talcahuano, Cañete, Los Āngeles, Villarrica, Victoria, Río Bueno, Palena, Puerto Natales, Quilicura, Peñaflor y Maipú.
- b. Durante 2015 se identificará la ubicación y necesidades para aumentar los centros de la mujer.
- c. Se avanzará en conjunto con todas las instituciones involucradas en el diseño de un registro único de casos de violencia contra las mujeres y de femicidio.
- d. Se enviará el proyecto de ley de reforma la actual Ley de Violencia Intrafamiliar incorporando todo tipo de violencia de género, no sólo aquella que se vive dentro de las familias o entre cónyuges.

## 3. Equidad de género en materia laboral y patrimonial

- a. Se apoyará técnicamente el diseño de un Sistema Nacional de Cuidado que incluya la reforma al régimen de salas cunas para hijos e hijas de trabajadores y promueva la corresponsabilidad en la crianza. En este marco, se colaborará activamente con el Ministerio del Trabajo en la modificación del artículo 203 del Código Laboral para disminuir las brechas en la contratación de mujeres.
- b. Se avanzará en la modificación de Ley de Igualdad de Remuneraciones para hacerla efectiva.
- c. Se trabajará en la supresión de normas que impidan autonomía real de las mujeres en relación de derechos patrimoniales y en la promoción de una reforma legal a la sociedad conyugal en el Código Civil.
- d. En colaboración con el Ministerio de Salud, durante 2015 se seguirá implementando el programa Más Sonrisas para Chile, que apoya a las mujeres en la búsqueda de empleo y en su autoestima.

# CUENTA PÚBLICA 2014

## 4. Mujer y participación en todos los ámbitos de la sociedad

- a. Se impulsarán medidas de participación equilibrada de mujeres y hombres en el Congreso Nacional, directivas de partidos políticos, instituciones públicas, cargos directivos de empresas con participación del Estado, gabinetes ministeriales y gobiernos regionales.
- b. En el marco de la creación del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, se instalará el fondo de iniciativas que apoyará el fortalecimiento de la asociatividad y el liderazgo de las mujeres.
- c. En el marco de la revisión del Sistema de Alta Dirección Pública, se apoyará y promoverán acciones afirmativas para la contratación femenina por medio de la incorporación de la equidad de género como un criterio relevante al momento de decidir.

# 5. Autonomía de las mujeres y respeto por sus decisiones en relación a derechos sexuales y derechos reproductivos.

- a. Se elaborará y enviará al Congreso la Ley de Derechos Sexuales y Reproductivos.
- b. Se promoverá una educación sexual laica y humanista en todos los niveles del sistema educativo y se impulsará el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva y la disponibilidad efectiva de métodos anticonceptivos, incluyendo anticoncepción de emergencia, especialmente en la red de salud pública.
- c. Se enviará al Congreso Nacional un proyecto de despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo, por tres razones: peligro de la vida de la madre, violación y/o inviabilidad del feto.

# 6. Equidad de género en el sistema educacional

- a. En conjunto con el Ministerio de Educación, se buscará instalar en la formación docente, en programas de estudio y en textos escolares, ejes y lineamientos educativos que permitan modificar prácticas y estereotipos de género y promuevan respeto por la diversidad sexual. También se realizarán esfuerzos para incorporar en esta discusión al Consejo de Rectores de las Universidades de Chile.
- b. En conjunto con otras instituciones públicas, se generará un programa de derechos humanos con enfoque de igualdad de género en todo el ciclo escolar.
- c. Se realizarán esfuerzos por fortalecer los mecanismos, dentro del Ministerio de Educación, que protejan y atiendan a estudiantes afectados por prácticas discriminatorias.
- d. Se apoyará la continuidad de educación de adolescentes embarazadas.
- e. Se promoverán programas de prevención de abuso infantil en jardines infantiles públicos.

# SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

# 7. Calidad de vida y autocuidado

En conjunto con las administraciones locales y la Subsecretaría de Desarrollo Regional, se iniciará el diseño e implementación de una línea de trabajo que posibilite generar:

- a. Un programa integral de calidad de vida y autocuidado, que considere mayor prontitud en el acceso y mejor accesibilidad a la atención preventiva en salud física y mental.
- b. Acceso a programas recreativos, de autocuidado, cultura y deportes a nivel comunal.
- c. Promoción en la actual normativa de vivienda de mecanismos que faciliten el acceso igualitario de hombres y mujeres a los subsidios públicos.